

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO ESTRATEGIA DE APOYO DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN FORMACIÓN EN SU PRÁCTICA EDUCATIVA

KAREN ADRIANA FLORES RUEDA / HUGO LUNA LIRA / MARISOL URBINA VARGAS
Escuela Normal de Especialización

RESUMEN: La siguiente ponencia surge de la necesidad por participar en espacios académicos y así compartir la reflexión a la que hemos llegado, partiendo de nuestra experiencia como docentes en formación dentro del ámbito de educación especial y acerca de cómo identificamos a la orientación educativa desde el planteamiento de esta, considerada una de las prioridades en el proceso de atención educativa en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y como estrategia de apoyo en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para impulsar acciones para la gestión escolar y pedagógicas inclusivas.

Para esto mostramos la contextualización que realizamos del servicio al cual acudimos para la realización de prácticas docentes en el sexto semestre Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 45 Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).

Proponiéndonos que este sea el inicio de una investigación formal y que así como las experiencias a lo largo de casi seis semestres nos han llevado a la reflexión sobre nuestra práctica educativa, del mismo modo nos lleve a la generación de una propuesta de trabajo a desarrollar dentro de nuestro periodo de Servicio Social del próximo ciclo escolar, tomando como línea de acción la orientación educativa como estrategia de apoyo, tal como lo marca el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASEE) 2011, el cual la reconoce como una de las funciones del maestro de educación especial y asumiendo el compromiso que como maestros tenemos en cuanto a la mejora educativa en el país.

PALABRAS CLAVE: Educación especial, docente en formación, práctica educativa, estrategias de apoyo, orientación educativa.

Introducción

La situación que abordaremos es la realidad a la que nos hemos enfrentando durante las prácticas docentes y como a partir de estas asumimos a la práctica educativa del maestro de educación especial, como una realidad en constante cambio, que es construida por

nuestros conocimientos y concepciones y reconstruida con el acopio teórico que recibimos día a día dentro de la Escuela Normal de Especialización.

En esta realidad como docente en formación nos surge la inquietud en cuanto a la poca claridad que se tiene de las funciones del maestro de educación especial y en el uso de las estrategias de apoyo señaladas en el MASEE; asesoría, orientación, acompañamiento, estrategias diversificadas y estrategias especificadas, las cuales son el deber del maestro de educación especial, esto debido a que encontramos que no están del todo definidas ni se hace mención de estas de forma clara en la normativa que rige la educación especial.

De este modo encontramos que en la actualidad en México el marco normativo de la educación especial está sustentado de diferentes documentos que de cierto modo enumeran las funciones de los maestros de educación especial y hacen mención del uso de las estrategias de apoyo. Entre estos destacamos la Ley General de Educación en su artículo 41° y el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASEE) 2011.

Para la elaboración de este documento partimos del planteamiento de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las estrategias de apoyo que se realizan en educación especial?, ¿Cómo conceptualizamos la orientación educativa?, ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de orientación educativa en el CAM No.45 APAC?, ¿Por qué proponerlo como línea de trabajo para la práctica educativa en el servicio social?

Desarrollo

Dando respuesta a la primera pregunta planteada en un inicio, podemos decir que las estrategias de apoyo son un medio través del cual los profesionales contribuirán en la transformación y mejora de los contextos escolares. Entre las estrategias que podemos encontrar planteadas en el MASEE 2011 están la asesoría, orientación, acompañamiento, estrategias diversificadas y estrategias específicas.

Pero, cómo contribuir en la mejora de los contextos escolares, si las estrategias de apoyo que se plantean, solo se describen de manera poco precisa.

Ahora bien, el artículo 41° de la Ley general de Educación en su último párrafo señala que “La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales.”

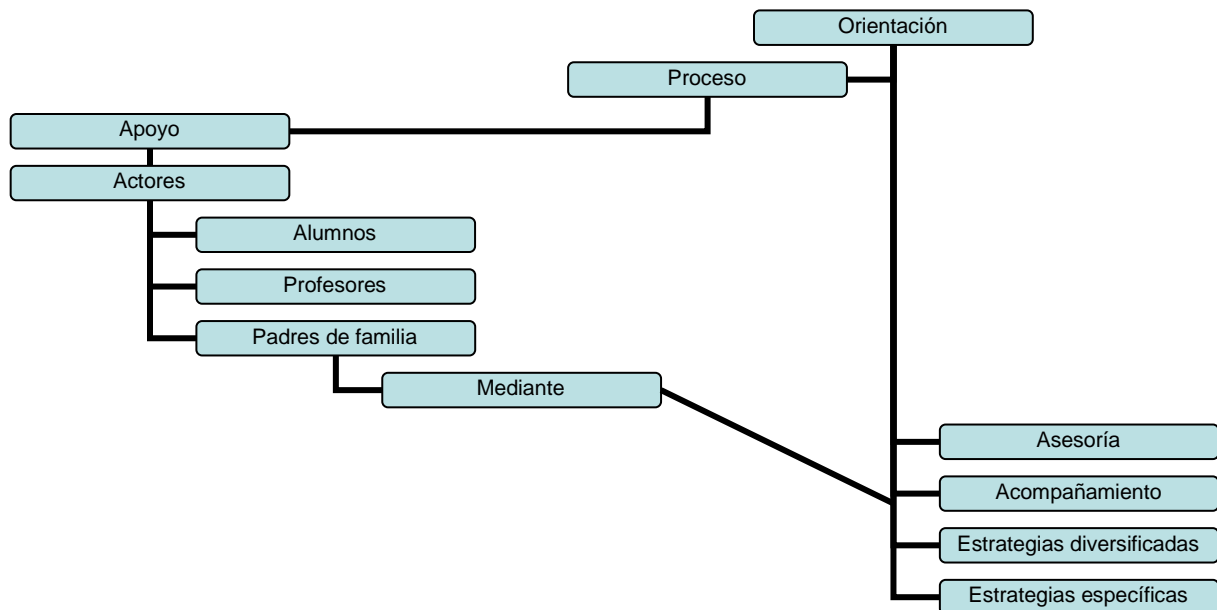
Cabe señalar que en ningún otro artículo de la Ley General de Educación se hace mención de las funciones del maestro de educación especial y tampoco toma en cuenta a las estrategias de apoyo, de las cuales nosotros enfocaremos nuestra atención en la orientación, como señala el MASEE (2011) “... la estrategia de orientación, entendida como la acción de dirigir o encaminar a alguien hacia un fin determinado” (p. 136).

Las citas anteriores nos dan la razón sobre la situación que presentamos inicialmente como inquietud, las estrategias de apoyo no se definen del todo. Para tener claridad acerca de este tema recurrimos a algunos recursos teóricos que posteriormente nos permitieron definir de manera más clara la orientación educativa y cómo el maestro de educación especial debe hacer uso de estas de manera coherente de acuerdo a su realidad educativa.

Vélaz de Medrano (1998) señala que “La Orientación Educativa es un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales” (p. 37,38).

Con lo anterior entendemos que, de esta modo la orientación no solo va a dirigir o encaminar a maestros, equipo de apoyo, padres de familia, directivos y alumnos, también se relaciona con las otras estrategias de apoyo contempladas para la práctica educativa del maestro de educación especial.

Considerando esta definición y lo antes mencionado conceptualizar a la orientación de la siguiente manera:



En el esquema anterior reflejamos el entendimiento de que aunque la orientación es un proceso que encamina a las demás estrategias de apoyo (asesoría, acompañamiento, estrategias diversificadas y estrategias especificadas), no significa que se realice por separado, todas estas estas se articulan en algún momento para la mejora de los procesos educativos.

Teniendo más claro que es la orientación nos enfocaremos a identificar como se lleva a cabo este proceso en el servicio de prácticas.

En nuestro paso por el CAM No.45 APAC encontramos que la institución se considera a sí misma como un espacio de inclusión por el tipo de población que atiende (personas con secuelas de parálisis cerebral), el trabajo dentro de esta es de colaboración y corresponsabilidad, todo el personal está involucrado en la educación de los alumnos. En esta institución los alumnos reciben diversos servicios de salud, rehabilitación y educación.

Dentro de la jornada diaria se destacan las siguientes actividades:

- Actividades de aseo e higiene: lavado de manos antes y después de los alimentos, control de esfínteres, cambio de pañal, lavado de dientes, limpiar y poner la mesa.
- Saludo, cantos y juegos.
- Actividad pedagógica dirigida por la maestra titular: reparto de material, apoyo a los alumnos, recoger material, limpieza de mobiliario y alumnos si es necesario.
- Alimentación: comida y desayuno, apoyo el suministro la comida a los alumnos que lo requieren.

También identificamos que el proceso de atención con relación a la orientación y asesoría como estrategias de apoyo del maestro de educación especial se da de la siguiente manera; se realizan en relación con los alumnos para favorecer su educación integral, brinda espacios educativos para el desarrollo habilidades artísticas al formar parte de la estudiantina y recreativas con la participación a un campamento anual, al que asisten solo los alumnos y la responsabilidad de su atención y cuidado recae en maestros y personal de apoyo que viajan con ellos, que a su vez favorecen la interacción y socialización.

Para el desarrollo de competencias laborales en jóvenes se realizan actividades productivas en cuanto a la formación para la vida y el trabajo, en el área laboral, con las cuales se busca que logren su independencia y autonomía. Proporcionando asesoría y orientación sobre las diferentes alternativas de inclusión laboral.

Tratándose de la participación de la familia esta se da mediante el apoyo directo por parte de las madres en la realización de diferentes actividades de la rutina diaria; realización de ejercicios y juegos en educación física, traslado a las diferentes terapias asignadas según el caso, asistencia al suministrar alimentos, desplazamiento y participación a diferentes espacios para la realización de actividades pedagógicas, durante la jornada diaria, contemplados en los lineamientos de la institución como parte de las obligaciones asumidas.

Las actividades que se llevan a cabo para la sensibilización acerca del tema de la discapacidad en la institución se dan por medio de conferencias, pláticas, cursos y talleres, dirigidas por personal capacitado tanto de la institución como externo, dichas actividades son tanto para padres de familia como para maestras y personal de apoyo.

La difusión de la información sobre los avances educativos de los alumnos con los padres de familia, se realiza directamente de la siguiente manera; la maestra titular cita a reunión, en esta se tratan todas las situaciones relacionadas al proceso de aprendizaje del grupo en general y de manera particular. Además son espacios en los que los padres de familia exponen sus inquietudes y necesidades, para posteriormente establecer acuerdos y objetivos de trabajo, a los cual se responsabilizan y comprometen ambos.

Entre las acciones para la negociación en la toma de decisiones entre maestros, profesionales y padres de familia, se realiza la evaluación de *tamizaje* al inicio del ciclo escolar. Dicha evaluación se realiza en una sesión que es dirigida por un médico, están presentes el alumno, su mamá o familiar a cargo y el equipo multidisciplinario que lo atiende; Psicóloga, Neuropsicóloga, Trabajadora Social, Nutrióloga, Terapeuta Físico, Terapeuta de Lenguaje, Dentista, Enfermera, Maestra de grupo, Coordinador del nivel escolar. Se exponen los antecedentes y características físicas, de salud y desarrollo del alumno, posteriormente cada profesional expone las necesidades observadas y sus posibles líneas de acción desde su área de atención, así como la identificación de barreras que limitan u obstaculizan el pleno desarrollo del alumno, los cuales se traducen en objetivo de trabajo a cubrir durante el ciclo escolar.

El trabajo en equipo por parte de todos los actores involucrados en el servicio educativo se concreta en la elaboración del Programa Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y del Programa Anual de Trabajo (PAT), ya que para este proceso se necesitan cubrir ciertos requisitos, debido a las condiciones contempladas dentro del Programa de Escuelas de Calidad, asumiendo que la elaboración de estos programas es necesaria para la transformación de la gestión escolar y pedagógica de la institución.

Desde el proceso atención educativa que se realiza en el CAM No. 45 en todos sus niveles (inicial, preescolar, primaria, secundaria y laboral) denota que dentro de la rutina diaria tanto a nivel de institución como en el aula, no se contemplan a todas las estrategias de apoyo como líneas de trabajo y tampoco se lleva como tal un programa de orientación con objetivos claros, en todo caso está presente pero de forma inconsciente y no estructurada.

Considerando esta experiencia y los referentes teóricos revisados, entendemos que la estrategia de orientación educativa como línea de trabajo, marca como objetivo principal el proporcionar orientación y asesoría a profesionales a padres de familia y alumnos con la finalidad de apoyar el proceso inclusión educativa de niños, niñas y jóvenes, eliminando o minimizando las barreras para el aprendizaje y la participación social, llegando a acuerdos y tomando decisiones de manera colegiada y definiendo líneas de acción.

Es por esto que pretendemos contribuir en la construcción de una propuesta o proyecto de intervención escolar, enfocado a la elaboración de un Programa de Orientación en el que la respuesta a las necesidades educativas conlleve a la promoción de una escuela inclusiva. Determinando las tareas que puedan desarrollarse en las escuelas para el apoyo de los alumnos y para brindar atención educativa permitente y apoyo específicos que les permita participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

Considerando que implica el trabajo en equipo ya que esto es lo que permite mayor comunicación e interacción entre cada uno de los participantes involucrados. Este tipo de trabajo se caracteriza por ser el soporte de la atención que se pretende brindar en los alumnos, la posibilidad de ofrecer una orientación educativa se genera a partir de la toma de acuerdos mediante el diálogo en donde los orientadores y los maestros intercambien información y toman decisiones a la hora de realizar el trabajo recayendo la responsabilidad en la escuela sobre los estudiantes, las familias y la sociedad.

Basándonos en los principios de la orientación expuestos en el documento Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas (2008) desde el “principio de intervención social” (p.36) este describe que se debe enfocar a cubrir demandas y condiciones de los contextos que rodean a los alumnos, ya que estas influyen en la toma de decisiones que podrán impactar en su desarrollo integral.

Tomamos elementos contemplados en este como las competencias del orientador que deben dirigir su trabajo para modificar tanto aspectos contemplados en la organización y funcionamiento de la escuela como la organización de los grupos, el

proceso de evaluación, etc., como para favorecer la eliminación o minimizar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación Social (BAPS) que enfrenta dentro y fuera de la escuela.

Del mismo modo debemos considerar dentro de la labor del orientador la necesidad de sensibilizar a los alumnos que reciben la orientación al actuar sobre los factores contextuales como las BAPS que limitan el logro de los objetivos planteados en el programa de orientación.

Otro aspecto que consideramos es la toma de conciencia de la labor del orientador es indispensable para posibilitar los cambios a los que se aspira.

Y cuando se presenten diferencias entre los objetivos personales y los sociales se resuelva el conflicto desde una perspectiva lógica de la relación individuo-sociedad.

Por tanto consideramos que es necesario que en el proceso de orientación se debe realizar un análisis de la influencia que los actores educativos ejercen sobre los alumnos a través de su interacción y socialización en cuanto a valores, normas, expectativas y metas y de aquí partir al diseño de una intervención que tenga como objetivo eliminar o minimizar los efectos negativos de los contextos sobre los alumnos.

Desde el principio de intervención social el cual está enfocado a cambiar aspectos de las tareas de la orientación educativa y contemplando el modelo de aprendizaje por competencias y el enfoque socio-educativo actual de la educación en el país a continuación definimos las tareas de la orientación educativa que consideramos pertinentes.

- a) Atención a los alumnos.
- b) Trabajo con los padres de familia.
- c) Apoyo y orientación a los maestros.
- d) Organización de trabajo con el equipo multidisciplinario.

De acuerdo las necesidades de los alumnos y características contemplamos acciones específicas:

a) Atención a los alumnos dentro del horario de clases

Este apartado considera la necesidad de conocer las características individuales de los alumnos, identificando sus competencias para el estudio en todos sus contextos. Partiendo de este conocimiento y en coordinación con el maestro de grupo se tomarán acuerdos y posteriormente decisiones que permitirán establecer diferentes estrategias pedagógicas que se realizarán en el horario de clases para promover y facilitar el aprendizaje.

b) Trabajo con los padres de familia

El orientador establecerá comunicación con los padres de familia para informarles sobre las acciones que se emprenderán en la escuela con el fin de despejar inquietudes y potenciar el desarrollo integral de los alumnos.

La familia proporcionará información referente a la trayectoria educativa de los alumnos lo que permitirá identificar aspectos que son significativos en el trabajo escolar y así responder a las dificultades que se pudieran presentar.

c) Apoyo y orientación a los maestros

La participación del orientador se concreta a partir del mejoramiento continuo de procesos y resultados que se ejecutan con la implantación de ejercicios de planeación y evaluación, en el trabajo colegiado esto permitirá identificar de manera oportuna aquellos factores que interfieren en el aprendizaje del alumno teniendo así una visión global de los alumnos lo que facilitará la toma de decisiones que se traducirá en la definición de líneas de trabajo para llevarse a cabo en las escuelas considerando las particulares de estas. Esto se pretende realizar mediante un trabajo de gestión educativa bajo un clima de igualdad y colaboración con la finalidad de mejorar los procesos educativos tratando de minimizar o eliminar las BAPS.

d) Organización de trabajo con el equipo interdisciplinario.

La responsabilidad del equipo interdisciplinario es determinar los ajustes razonables como estrategia de accesibilidad dentro de la asesoría y así establecer el tipo de ajuste necesario, y en consenso con los maestros promover su realización, considerando sus posibilidades y eficacia.

Haciendo una valoración en relación a la concreción del ajuste razonable y a su impacto en beneficio del alumno.

Partiendo de estas tareas consideramos las siguientes posibles funciones del orientador educativo:

- Brindar trato directo y equitativo a nivel individual y grupal.
- Colaborar en la mejora de las relaciones sociales dentro y fuera del contexto escolar.
- Contemplar en el programa, la distribución de actividades, uso del tiempo y espacio durante el ciclo escolar considerando la organización de las actividades y tiempo a nivel institucional.
- Coordinar actividades con todos los actores educativos.
- Participar en la realización del Programa Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Programa Anual de Trabajo (PAT).
- Mantener comunicación con los maestros titulares, con el fin de realizar una evaluación de necesidades educativas contemplándola como un objetivo principal para el diseño y realizar cualquier acción de intervención educativa.

Conclusiones

Como futuros docentes asumimos la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos y de promover su inclusión educativa como un principio que define nuestra práctica docente.

Ya que identificamos que es necesario consolidar el proceso de orientación en los servicios de educación especial con la elaboración de un Programa de Orientación Educativa para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, señalamos que en un futuro nuestra propuesta de intervención estará enfocada en la Orientación Educativa que pretende estar encaminada al diseño, aplicación y evaluación de la misma, en la escuela en donde realizaremos el servicio social.

Esperamos que a partir de comunicar la necesidad por conocer más acerca del tema de la Orientación Educativa, esta sea de utilidad y se tome como punto de referencia para su investigación de manera oficial y que a partir de esto se genere un aporte teórico a nivel nacional para ser difundido dentro de la formación docente de educación especial.

Referencias

Ley General de Educación (1993). *Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 13 de julio de 1993. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 09-04-2012. Recuperado el 22 de abril de 2013, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio7pdf/137.pdf>

Ministerio de educación, política social y deporte. Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. (2008). *Orientación educativa: fundamento teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. España: Parras, A., Madrigal, A. M., Redondo S., Vale, P., Navarro, E.

Secretaría de Educación Pública. Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Dirección General de Operaciones de Servicios Educativos. (2001). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*.

Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Desarrollo Curricular. (2006). *La orientación y la tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y la atención de los adolescentes*. México.